



RAD: 080013153015-2024-00005-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, paso a su Despacho el proceso ejecutivo, adelantado por la sociedad Banco de Occidente S.A. en contra del señor Roberto Alfonso Peña Hernández, informándole que el doctor Javier Herrera García solicita nuevamente se le reconozca personería.

Sírvase Prover.

Barranquilla, 15 de abril de 2024.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

La Secretaria,

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe de secretaría, revisado el expediente y estudiada la solicitud elevada por el Dr. Javier Herrera García, como quiera que tal pedimento ya había sido elevado por el togado y resuelto desfavorablemente en anterior oportunidad, deberá atenderse a lo ordenado en auto del 11 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77fc3190778f9c9efb5aced0e6961b65d0abfd7fed2c6c473c9324106cc8045c**

Documento generado en 15/04/2024 09:40:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>